REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°3979.-

Departamento. Adquisiciones GAGV/FMGR/yph.

SANTA CRUZ, Noviembre 15 del 2018.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este necesita adquirir materiales de construcción para Puente peatonal en el Sector del Tambo, según memorándum N°300 de Obras, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Luis Araya Molina, por considerarse menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con LUIS HUMBERTO ARAYA MOLINA., Rut N°11.437.539-K, por un monto de \$ 313.000 con IVA, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ADMINISTRADOR

A. CALYZ VENEROS

Administrator Municipal

FERMIN M. GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.	
* Adquisiciones	(1)
* Adm. Y Finanzas	(1)
* Transparencia	(1)
* Archivo	(1)